



## INFORME DE SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN AI 31 DE OCTUBRE 2022 AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT

### OBJETIVO:

Realizar análisis y evaluación a los controles asociados a cada riesgo de gestión establecidos por la Agencia Nacional de Tierras – ANT, con el fin de establecer su eficiencia y efectividad para asegurar el logro de las metas y objetivos de la entidad.

### ALCANCE:

Revisión y evaluación con corte a 31 de octubre 2022 de los controles asociados a cada riesgo de gestión con que cuentan los procesos estratégicos, misionales y de apoyo, establecidos en el Mapa de Riesgos Institucional ANT Versión 3 – 2022, que se encuentra publicado en el siguiente enlace:

<https://www.agenciadetierras.gov.co/planeacion-control-y-gestion/sistema-integrado-de-gestion/mapa-de-riesgos/>

### CRITERIO(S):

- Ley 87 de 1993, Normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado.
- Decreto 1083 de 2015 - Artículo 2.2.21.5.3, modificado por el Decreto 648 de 2017 - Artículo 17.
- Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 31000 “Gestión del Riesgo”
- Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 5 emitida por el DAFP.
- Procedimiento DEST-P-001 ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE GESTIÓN Versión 2 del 1/120/2021
- Matriz de Riesgos “Mapa de Riesgos Institucional ANT Versión 3 de 2022”, manuales, procedimientos, instructivos, políticas y Sistemas de Información



vigentes en la Agencia Nacional de Tierras asociados a la gestión de Riesgos Institucionales.

## PRESENTACIÓN

Dando cumplimiento al Plan de Anual de Auditorias de la vigencia 2022, la oficina de Control Interno esta llamada a presentar el informe de seguimiento a la Gestión de los Riesgos Institucionales–Riesgos de Gestión.

El presente informe comprende únicamente la revisión del Mapa de los Riesgos de Gestión, teniendo en cuenta que el pasado 14 de septiembre del año 2022, se generó el informe de ley “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y Mapa de Riesgos de Corrupción”, el cual arrojó un 100% de ejecución de los controles (actividades de control y acciones preventivas) para la mitigación de los riesgos. Ver Anexo 1. Informe de Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano I cuatrimestre 2022, publicado en página web de la entidad en:

<https://www.agenciadetierras.gov.co/planeacion-control-y-gestion/control-interno/informes/informes-obligatorios-de-ley/>

## METODOLOGÍA Y/O ACTIVIDADES DESARROLLADAS

La Oficina de Control Interno realizó solicitud de información, mediante correo electrónico del 4/11/2022, dirigido a la Oficina de Planeación con el fin de solicitar el suministro de la Matriz del Mapa de Riesgo Institucional – Riesgos de Gestión y la relación de los enlaces, por medio de los cuales se efectuaría la solicitud de información correspondiente a los avances de las acciones de control y las actividades preventivas de los Riesgos de Gestión.

De la misma manera fue requerido el cargue de la información de los reportes de gestión y las evidencias que correspondan a los avances de las acciones de control y las actividades preventivas que se encuentre pendiente con corte al 31 de octubre de 2022, en el SharePoint dispuesto por la Oficina de Planeación (seguimiento MRG 2022 Plan de Acciones Preventivas y Materialización del Riesgo).

Se aplicaron las técnicas de auditoría, de observación, revisión, indagación y análisis en los controles gestionados y asociados en cada riesgo institucional consolidado por la oficina de Planeación y publicado en el siguiente enlace:



<https://www.agenciadetierras.gov.co/planeacion-control-y-gestion/sistema-integrado-de-gestion/mapa-de-riesgos/>

Entre las fuentes consultadas para las verificaciones realizadas, se encuentra el Sistema de Gestión de Calidad publicado en la Intranet de la ANT, donde se encuentran publicados los procedimientos, políticas, formas y caracterizaciones de los procesos vigentes en la Agencia Nacional de Tierras - ANT.

Las siguientes actividades se realizaron para la verificación de los controles establecidos en la ANT:

- Revisión de la información de los avances por parte de las dependencias de las acciones de control y las acciones preventivas (enero-octubre 2022), cargados en el SharePoint destinado para el seguimiento de mapa de riesgos de gestión.
- Entrevistas realizadas a los funcionarios y colaboradores que hacen parte de los procesos auditados, para obtener desde su competencia información adicional.
- Consulta de información publicada en el sitio web de la Agencia y de la Intranet.
- Envío de correos electrónicos a los responsables de los procesos verificados.
- Envío del Informe Preliminar con el objetivo de recibir observaciones de las dependencias involucradas.

## SEGUIMIENTO AL INFORME ANTERIOR

De Acuerdo con las recomendaciones otorgadas en el pasado informe, fue solicitada a la oficina de planeación indicara las acciones realizadas para atender las sugerencias formuladas.

La Oficina de Planeación adelantó:

- a. Actualización del Mapa de Riesgos de Gestión vigencia 2022, con base a los lineamientos de Función Pública en la Guía versión 5 y las recomendaciones del informe de Control Interno para fortalecer las actividades de control y mejora la administración de riesgos de gestión de la Entidad.
- b. Actualización de la Política de Administración del Riesgos aprobada el 29 de noviembre 2021, por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la ANT.
- c. Actualización procedimiento documentado DEST-P-001 ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE GESTIÓN, aprobado el 1 diciembre 2021
- d. Se generó el SharePoint MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN ANT (<https://agenciadetierras.sharepoint.com/:f/s/MapadeRiesgosdeGestionANT/EtT3r-ubIAJArCb8I99DKPwBuiQZDtI4QsjyNv4UoSva2w?e=ARM0c6>), y compartió a los



- enlaces de riesgos de cada dependencia, para que ellos realicen el registro de gestión y el cargue de evidencias de los controles y Plan de Acciones Preventiva.
- e. Se realizaron tres seguimientos trimestrales al reporte de Materialización del Riesgo y ejecución de las Acciones Preventivas desarrolladas en el período.

## POLITICA DE RIESGOS DE LA ENTIDAD

La Agencia Nacional de Tierras cuenta con una Política de Administración del Riesgo de la ANT, versión 2, aprobada el 29 de noviembre 2021, por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la ANT, que establece los lineamientos de la Alta Dirección para el tratamiento, manejo y seguimiento a los riesgos de la Entidad, a partir de los cuales se definirán mecanismos de verificación y evaluación encaminados a la búsqueda de la eficiencia y eficacia de los procesos.

El documento DEST-Política-001 POLITICA ADMINSTRACIÓN DEL RIESGO, se encuentra publicado en la página web de la Agencia en el siguiente vínculo:

<https://agenciadetierras.sharepoint.com/sites/antintranet/sistema-integrado-de-gestion/procesos-estrategicos/PoliticaDireccionamiento%20Estratgico/DEST-Politica-001%20Administraci%C3%B3n%20del%20Riesgo.pdf>

La Agencia Nacional de Tierras también cuenta con el procedimiento documentado DEST-P-001 ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE GESTIÓN, versión 2 del 1 diciembre 2021, cuyo objetivo es determinar los fundamentos y las tareas para facilitar la evaluación y el tratamiento de los riesgos de gestión que pueden afectar el logro de los objetivos de procesos y planes establecidos por la Dirección General para el cumplimiento de las funciones asignadas a la Entidad.

Este documento se encuentra publicado en la Intranet de la Entidad en el Sistema Integrado de Gestión, dentro del proceso de Direccionamiento Estratégico, en la siguiente url:

[https://agenciadetierras.sharepoint.com/sites/antintranet/sistema-integrado-de-gestion/procesos-estrategicos/ProcedimientosDireccionamiento%20Estratgico/DEST-P-001%20ADMINISTRACION%20DE%20RIESGOS%20DE%20GESTION\\_.pdf](https://agenciadetierras.sharepoint.com/sites/antintranet/sistema-integrado-de-gestion/procesos-estrategicos/ProcedimientosDireccionamiento%20Estratgico/DEST-P-001%20ADMINISTRACION%20DE%20RIESGOS%20DE%20GESTION_.pdf)

El equipo auditor evidenció que la política y el procedimiento de Administración del Riesgo de la Agencia, se encuentran acordes con los lineamientos metodológicos de la Función Pública en la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en Entidades Públicas, Versión 5.



## ESTADO ACTUAL DEL MAPA DE RIESGOS DE LA ENTIDAD

La implementación de la Matriz de Riesgos de Gestión en la ANT vigencia 2022, se efectúa mediante las directrices establecidas en la política y procedimiento de Administración del Riesgo de la Agencia, y por los lineamientos metodológicos de la Función Pública en la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en Entidades Públicas, Versión 5

El instrumento en donde se encuentra el mapa de riesgos es: DEST-F-001 MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN; para la vigencia 2022 se observó el documento versión 1 del 16 de mayo 2022, en donde se evidencia la gestión de riesgos para los diez y seis (16) procesos de la entidad, con la identificación de setenta y cuatro (74) Riesgos de Gestión (riesgos inherentes), a los que actualmente se encuentra expuesta la entidad, asociados en ocho (8) tipos de riesgos, así: de Cumplimiento, de Imagen o de Reputación, Estratégicos, Financieros, Gerenciales, Operativos, Satisfacción del cliente y Tecnológicos.

Así mismo, se evidenció dos actualizaciones del mapa de riesgo (versión 2-publicado el 1 de agosto 2022 y versión 3-publicado el 31 de octubre 2022. Este documento se encuentra publicado en la Intranet de la Entidad en el Sistema Integrado de Gestión, dentro del proceso de Direccionamiento Estratégico, en la siguiente url:

<https://agenciadetierras.sharepoint.com/sites/antintranet/sistema-integrado-de-gestion/procesos-estrategicos/FormasDireccionamiento%20Estratgico/DEST-F-001%20Forma%20MAPA%20DE%20RIESGOS%20DE%20GESTION.xlsx?d=w0c9152023c594eb7bb062725dec23d41>



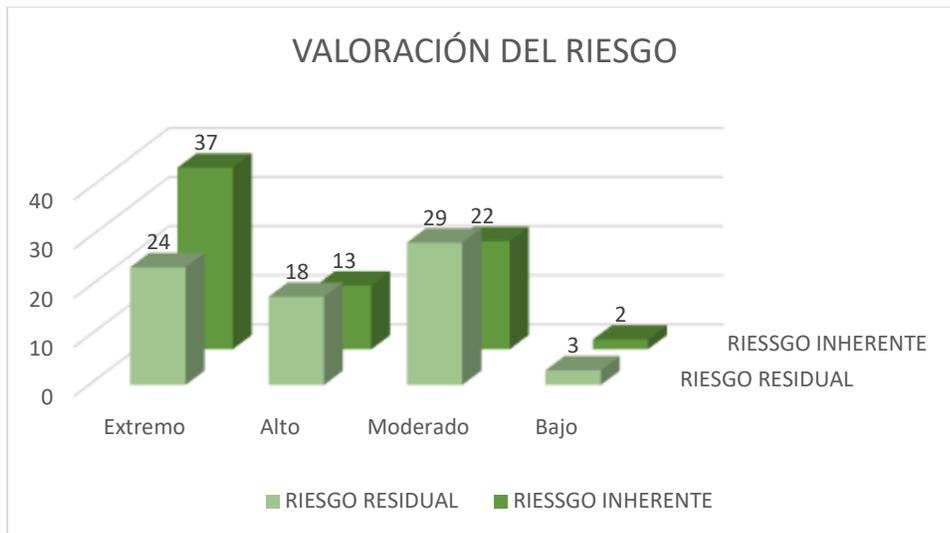
Gráfica 1: Clasificación de Riesgos Mapa de Riesgos Institucional ANT V3 2022



Se resalta que, como mayor componente se encuentran los riesgos operativos, que representan un 50% de participación con respecto al total, lo cual corresponde con la misionalidad de la entidad; y que, entre los porcentajes de menor participación se encuentran los riesgos tecnológicos y de satisfacción al cliente.

RIESGOS	Nro.	%
Tecnológicos	1	1%
Satisfacción del cliente	2	3%
De imagen o de reputación	3	4%
Gerenciales	5	7%
Financieros	6	8%
Estratégicos	9	12%
De Cumplimiento	11	15%
Operativos	37	50%

Tabla 1: Porcentaje de participación Tipos de Riesgos Mapa de Riesgos Institucional ANT V3 2022



Gráfica 2: Nivel de Exposición del Riesgo Inherente- Informe seguimiento tercer trimestre 2022 Oficina de Planeación

De acuerdo con la gráfica anterior se observó que posterior a la implementación de los controles y a la valoración del riesgo residual se efectuó una reducción global en la zona extrema, pasando de 37 riesgos inherentes a 24 riesgos residual

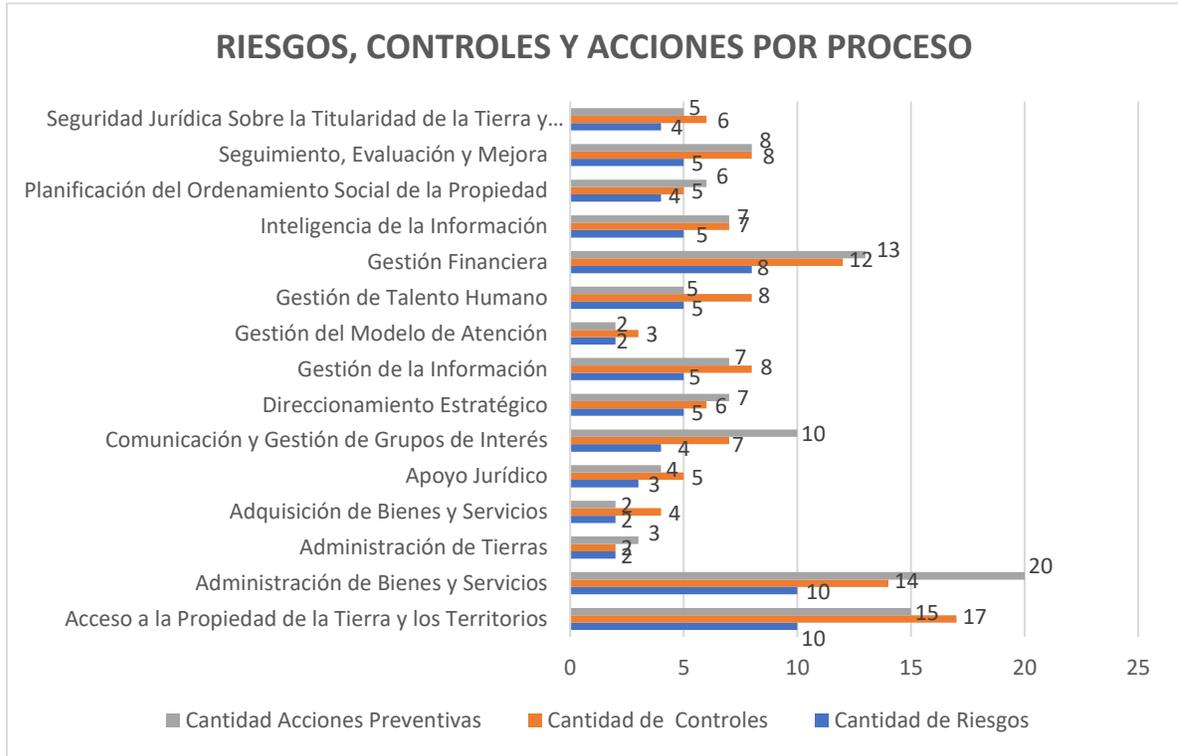


En cuanto a la valoración del riesgo, se observó que después de definir los controles para cada riesgo identificado se determinó el nivel de exposición de los Riesgos Residuales (Riesgos Reales) expresados en veinticuatro (24) riesgos extremos, dieciocho (18) riesgos altos, veintinueve (29) riesgos moderados y tres (3) riesgos bajo.

En el mapa de riesgos de gestión de la ANT se han determinado las siguientes tipologías de controles:

- **Control preventivo:** control accionado en la entrada del proceso y antes de que se realice la actividad originadora del riesgo, se busca establecer las condiciones que aseguren el resultado final esperado.
- **Control detectivo:** control accionado durante la ejecución del proceso. Estos controles detectan el riesgo, pero generan reprocesos.
- **Control correctivo:** control accionado en la salida del proceso y después de que se materializa el riesgo. Estos controles tienen costos implícitos.<sup>7</sup>
- **Plan de Acciones Preventivas:** Conjunto de acciones preventivas dirigidas al fortalecimiento de los controles para la mitigación del riesgo, donde se define la acción, tiempo de ejecución, evidencia y responsable.

Frente a los riesgos identificados (74 riesgos de gestión) en el mapa de riesgos de la ANT, se tiene que, existen controles definidos (176) y también acciones preventivas (114) establecidas y asociadas a cada riesgo, a continuación, se presenta el resumen de la clasificación de los riesgos, controles y acciones por procesos, ejercicio que se realizó mediante el Mapa de Riesgos Institucional ANT V3 2022, así:



Gráfica 3: Riesgos Controles y Acciones por proceso - Mapa de Riesgos Institucional ANT V3 2022

Como se observa en el gráfico anterior, los procesos que en número tienen la mayor identificación de riesgos, es Acceso a la Propiedad de la Tierra y los Territorios, que constituye uno de los procesos misionales de la entidad y Administración de Bienes y Servicios que constituye uno de los procesos transversales de apoyo a la gestión.

### DISTRIBUCIÓN CONTROLES POR PROCESOS

PROCESO	Cantidad de Riesgos	Cantidad de Controles preventivos y detectivos	Control Correctivo	Cantidad Acciones Preventivas
Acceso a la Propiedad de la Tierra y los Territorios	10	17	10	15
Administración de Bienes y Servicios	10	14	8	20
Gestión Financiera	8	12	6	13



PROCESO	Cantidad de Riesgos	Cantidad de Controles preventivos y detectivos	Control Correctivo	Cantidad Acciones Preventivas
Gestión de Talento Humano	5	8	3	5
Seguimiento, Evaluación y Mejora	5	8	4	8
Gestión de la Información	5	8	4	7
Inteligencia de la Información	5	7	4	7
Direccionamiento Estratégico	5	6	5	7
Comunicación y Gestión de Grupos de Interés	4	7	3	10
Seguridad Jurídica Sobre la Titularidad de la Tierra y los Territorios	4	6	6	5
Planificación del Ordenamiento Social de la Propiedad	4	5	4	6
Apoyo Jurídico	3	5	2	4
Adquisición de Bienes y Servicios	2	4	1	2
Gestión del Modelo de Atención	2	3	2	2
Administración de Tierras	2	2	2	3
<b>TOTAL</b>	<b>74</b>	<b>112</b>	<b>64</b>	<b>114</b>

Tabla 3: Distribución de Controles y Acciones por proceso - Mapa de Riesgos Institucional ANT V3 2022

### **Riesgos Materializados**

Mediante correo electrónico del 07/11/2022 la Oficina de Planeación reporta que:

“En la implementación a la metodología de la Administración de Riesgos de Gestión, las dependencias como primera línea de defensa (responsables del riesgo) realizan su monitoreo continuo para detectar si existe alguna materialización de riesgo, y en caso de presentarse la deben reportar en el ANEXO 2 - REPORTE DE MATERIALIZACIÓN DE RIESGOS DE GESTIÓN del instrumento Mapa de Riesgos de Gestión.

Para este tercer informe del año 2022, se reportó la materialización del riesgo del riesgo 52 por parte de la Subdirección Administrativa y Financiera por parte del área de Almacén, basándose en un hallazgo de la Oficina de Control Interno en una auditoria al procedimiento de entrega y recibo de bienes a servidores de la ANT”.



Por tal razón, la Oficina de Planeación, con base al reporte de materialización, la medición del desempeño del control y las evidencias que promueven como acciones de mejora, realiza la aprobación para las modificaciones inmediatas al Mapa de Riegos de Gestión para el riesgo 52, con modificación a:

- **Control Detectivo:** Persona encargada del Almacén verifica la existencia de los bienes de la entidad a través de los formatos ADMBS-F-032 FORMA SALIDA INDIVIDUAL DE ELEMENTOS y ADMBS-F-084 REINTEGRO INDIVIDUAL DE BIENES Y/O ELEMENTOS donde se realiza la toma física de inventarios, para la respectiva actualización de ubicación y funcionario.
- **Control Correctivo:** Persona encargada de Almacén informa a la Subdirección Administrativa y Financiera la pérdida o el daño del bien a través de los formatos ADMBS-F-032 FORMA SALIDA INDIVIDUAL DE ELEMENTOS y ADMBS-F-084 REINTEGRO INDIVIDUAL DE BIENES Y/O ELEMENTOS y del relato de los hechos por el funcionario, donde se valida la entrega y no devolución o el daño del bien para tomar las acciones pertinentes.

Creación de dos acciones preventivas:

- Actualizar el Formato ADMBS-F-079 entrada y salida de bienes de bodega, evidencia el formato actualizado
- Realizar trimestralmente un cruce de información de los bienes que salen de la entidad y el reintegro a la ANT, de acuerdo con las Formas ADMBS-F-032 FORMA SALIDA INDIVIDUAL DE ELEMENTOS y ADMBS-F-084 REINTEGRO INDIVIDUAL DE BIENES Y/O ELEMENTOS, evidencia el reporte generado en noviembre.

El equipo auditor evidenció el reporte de materialización del riesgo “Pérdida o daños en los bienes de la Entidad”, y el proceso de tratamiento de este.

Así mismo, en la evaluación de los controles se observó materialización del riesgo 16 “Respuesta inoportuna a las PQRSD”, no se evidenció reporte a la Oficina de Planeación de acuerdo con el metodología de la Administración de Riesgos de Gestión, sin embargo se evidenció las acciones que se están efectuando para el tratamiento de la materialización del riesgo, se recomienda a Secretaría General comunicar a la Oficina de Planeación la materialización del riesgo, y con apoyo de ellos efectuar las modificaciones de los controles y aplicación de los controles correctivos.

## ANÁLISIS DE LOS CONTROLES ASOCIADOS A LOS RIESGOS INSTITUCIONALES

Como resultado de las actividades mencionadas, en la metodología, a continuación, se presentan las verificaciones de forma general y por procesos al Mapa de Riesgos Institucional ANT V3 2022, para los procesos estratégicos, misionales y de apoyo.



El análisis del actual mapa de riesgos de la entidad refleja el cumplimiento de los criterios establecidos como guía para las entidades públicas en cuanto a la estructura de los controles, allí se contempla el control, el responsable de la ejecución y como complemento el soporte de este.

De la ejecución de los controles, se establecieron 176 controles para los 74 riesgos, de los cuales hecha la verificación del presente seguimiento se tuvo como resultado 13 controles en término que se encuentran pendientes de su ejecución, 99 controles cumplidos y 64 controles correctivos.



Gráfica 4: Porcentaje de ejecución de controles - Mapa de Riesgos Institucional ANT V3 2022

Frente a las Acciones preventivas, se tiene que estas se toman como opción de manejo del riesgo residual, esto con el propósito de reducir dicho riesgo, analizada la información del mapa de riesgos, allí se contemplan 114 acciones para los 74 riesgos identificados; verificadas las evidencias allegadas durante este ejercicio, por cada una de las dependencias responsables, con corte a 31 de octubre de 2022, se establece el cumplimiento para 69 acciones y 45 acciones se encuentran en términos. A continuación, se muestra la equivalencia en porcentaje.



Gráfica 5: Porcentaje de ejecución de Acciones preventivas - Mapa de Riesgos Institucional ANT V3 2022

Los resultados del seguimiento realizado, el cual, describe la información por proceso y por los riesgos evaluados con fecha de cierre el 31 de octubre de 2022 para sus controles o para sus acciones preventivas fueron consignados en el documento soporte de Verificación Mapa de riesgos V3 2022 (Ver Anexo 1).

## CONCLUSIONES

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de las obligaciones establecidas en la ley y conforme a los lineamientos establecidos por el DAFP, realizó el seguimiento a los riesgos de gestión institucionales con corte a 31 de octubre 2022, por lo tanto, se determinó el alcance sobre la evaluación y análisis de los controles asociados a cada riesgo, concluyendo lo siguiente:

Se evidencia avances en el Mapa de Riesgos Institucional ANT V3 2022, en cuanto a la estructura de los controles, esta refuerza la pertinencia de la realización de estos seguimientos y evidencia la adopción de las recomendaciones por parte de la Entidad.

Se evidencia avance general en la cultura de riesgo de la entidad, se observó el 88% del cumplimiento de las actividades de control y el 12% controles se encuentran en término de ejecución, con respecto al plan de acciones preventivas se efectuó cumplimiento del 61% y 39% se encuentran en término de ejecución de acuerdo con la programación.



Se evidenció tres informes trimestrales de la vigencia 2022 de seguimiento del desempeño al Mapa de Riesgos de Gestión efectuado por la Oficina de Oficina de Planeación como segunda línea de defensa.

En la valoración de los riesgos se observó que posterior a la implementación de los controles y a la valoración del riesgo residual se efectuó una reducción global en la zona extrema, pasando de 37 riesgos inherentes a 24 riesgos residual.

Se evidenció la materialización de dos riesgos, R.52 “Pérdida o daños en los bienes de la Entidad”, que fue reportado a la Oficina de Planeación y se está efectuando el proceso de establecido en el procedimiento de Administración de Riesgo y el R.16 “Respuesta inoportuna a las PQRSD”, riesgo que no se evidenció el reporte a la Oficina de Planeación, adicionalmente este riesgo también se materializó en las vigencias 2021 y 2020.

Ahora bien, es importante anotar que, debido a las limitaciones de cualquier estructura de control interno, pueden ocurrir errores o irregularidades que no hayan sido detectadas bajo la ejecución de nuestros procedimientos de auditoría, evaluación o seguimiento, previamente planeados. La Agencia y las dependencias que la componen, son responsables de establecer y mantener un adecuado sistema de control interno y de prevenir posibles irregularidades, de acuerdo con lo establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Así mismo, es responsabilidad de las dependencias suministrar la información para la realización de esta actividad de manera oportuna, completa, íntegra y actualizada y la de informar en su momento las posibles situaciones relevantes y/o errores que pudieran haber afectado el resultado final de la actividad.

## RECOMENDACIONES

Como resultado de la evaluación a los riesgos de gestión, la Oficina de Control Interno, presenta las siguientes recomendaciones:

- Continuar fortaleciendo el autocontrol por medio de seguimientos, en donde cada uno de los líderes del proceso realicen las revisiones permanentes sobre la ejecución de los controles y acciones preventivas, con el objetivo de tener controles fuertes, que se ejecuten como fueron diseñados y en los tiempos establecidos para que contribuya a la mitigación del riesgo
- Invitamos a los enlaces de los procesos, continuar adjuntando las evidencias de la realización de los controles y acciones preventivas en el SharePoint diseñado para el seguimiento del mapa de riesgo, en donde, los soportes sean claros, coherentes y suficientes, lo anterior toda vez que algunos soportes no fueron subidos oportunamente o no son suficientes para determinar la efectividad de los mismos.



- Continuar con el diseño de controles adecuados y fuertes para que conlleven a prevenir o minimizar el impacto del riesgo.
- Es necesario que las dependencias que se les materializa riesgos efectúen el procedimiento de Administración de Riesgos, y reporten la materialización del riesgo a la Oficina de Planeación, con el propósito de efectuar el tratamiento de este, Así mismo, se requiere que las dependencias efectúen el control correctivo, diseñado en el mapa de riesgos.
- Aquellos riesgos que se materializan es necesario que las dependencias evalúen y fortalezcan el diseño de las actividades de control y acciones preventivas, así mismo, efectuar los controles correctivos de acuerdo con el procedimiento y la política de Administración del Riesgo.
- Se recomienda en el diseño de los controles definir la evidencia demostrable si es posible desde el sistema de gestión, debido que en algunos controles no se deja la evidencia con el cual se realiza el control. Así mismo, para el conocimiento de la realización el control por la rotación del personal.
- Continuar con las capacitaciones a todos los funcionarios de cada dependencia de acuerdo a la gestión de los riesgos de cada proceso con el objetivo de seguir apropiando la ejecución de los controles y las acciones preventivas.
- Se sugiere que, en los seguimientos del Mapa de Riesgos Institucional, efectuados por la Oficina de Planeación, se incluya también los seguimientos sobre las actividades de control definidos para cada riesgo.

## ANEXOS

**Anexo 1.** Documento en Excel - Soporte de Verificación Mapa de riesgos V3 2022.

Aprobó,

**ORIGINAL FIRMADO**

**ANA MARLENNE HUERTAS LÓPEZ**

Auditor Líder



Elaboró,

ORIGINAL FIRMADO

**SANDRA MILENA BEJARANO PINZON.**  
Auditor

ORIGINAL FIRMADO

**VICTOR HUGO ORTEGA MONTERO.**  
Auditor

ORIGINAL FIRMADO

**MARCO AURELIO CUMBE ANDRADE.**  
Auditor

Bogotá, 5 de diciembre de 2022